

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****84****MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1302/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. CANDIDO FUENTES RUIZ frente a FOGASA y MONTAJES DE PUBLICIDAD VERPEXT SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado resolución que no es firme y cuyo contenido podrá conocer en la Secretaría de este Juzgado.

Se le hace saber que contra la misma cabe recurso de Suplicacion en este Juzgado en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente resolución.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MONTAJES DE PUBLICIDAD VERPEXT SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.619/20)

